

RESOLUCION N° 065/2015

Paraná, 8 de junio de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Fernando Maximiliano MENDEZ fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia mediante Resolución N° 32 de fecha 13 de marzo de 2014 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 18 de marzo del año 2014.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la UFI de Concordia, Dr. José Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º)CONFIRMAR, al Sr. **FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ,** actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concordia,** con retroactividad al

18-03-2015.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la UFI Concordia, Dr. José Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de Concordia, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libran oficios n° 247 y 248. Correo

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL